

CENTRO DE AUTOSERVICIO
INSTRUCCIONES: CÓMO COMPLETAR TODOS LOS FORMULARIOS PARA
PETICIONAR UNA ORDEN JUDICIAL PARA CORREGIR (ENMENDAR) UN ACTA DE
NACIMIENTO PARA UN MENOR

PARA TODOS LOS FORMULARIOS: ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE
NÍTIDAMENTE. USE TINTA NEGRA.

¡ADVERTENCIA! Éstos NO son los documentos correctos para solicitar un cambio de nombre legal. Esta
petición y los documentos acompañantes son SOLAMENTE para solicitar la corrección de errores que
aparecen en su registro de nacimiento y acta de nacimiento de Arizona.

SI SU DOMICILIO U OTRA INFORMACIÓN DE CONTACTO ESTÁ PROTEGIDO POR UNA ORDEN JUDICIAL:

1. **INFORME** al secretario en el mostrador para la presentación de documentos que usted tiene un domicilio protegido cuando presente sus documentos.
2. Anote toda la información protegida en una Hoja de datos delicados que el secretario le suministrará.
3. Anote la palabra “Protegida” en los espacios en blanco donde se solicita información protegida.
4. **¡NO** anote su domicilio u otra información protegida en ningún otro formulario de esta serie de documentos!

HOJA DE INFORMACIÓN PARA CASOS CIVILES

- **NÚMERO DE CASO:** Deje esto en blanco. El número de caso se pondrá con un sello en los documentos cuando se realice la presentación.
- **NOMBRE DEL DEMANDANTE:** Anote el nombre de la persona que necesita el acta de nacimiento corregida (enmendada).
- **NOMBRE DEL ABOGADO Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS:** Llene esto solamente si un abogado está representando al peticionante.
- **MONTO EN CONTROVERSIA:** Deje esto en blanco. No es pertinente.
- **NOMBRE DEL DEMANDADO y ORDEN DE EMERGENCIA QUE ESTÁ SOLCITÁNDOSE:** Deje esto en blanco. No es pertinente.
- **RAZÓN POR LA QUE NO SE HAN PAGADO CUOTAS: DEJE** este espacio en blanco para que el secretario determine si es pertinente.
- Deje el resto de la página 1 en blanco. En la página 2, marque la casilla junto a “**195(b)Enmienda de acta de nacimiento**”. Nótese de que usted no necesita hacer copias adicionales de este formulario.

(Siguiendo formulario)

PETICIÓN PARA UNA ORDEN PARA ENMENDAR EL ACTA DE NACIMIENTO de un MENOR
(una persona de menos de 18 años de edad)

En la esquina superior izquierda, anote la información solicitada sobre su persona, el padre/la madre o el tutor legal que está presentando la petición en nombre del menor cuya acta de nacimiento necesita corregirse.

En lo referente a . . . Anote el nombre del menor cuya acta de nacimiento necesita corregirse.

Deje el “Número de caso” en blanco. Éste se colocará con un sello en los documentos al momento de la presentación.

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PETICIONANTE: Anote la información solicitada sobre su persona, el padre/la madre o el tutor legal que está presentando la petición en nombre del menor, lo que incluye:

- Su nombre legal completo.
- Si el domicilio que ya aparece en la esquina superior izquierda no es su domicilio actual o completo, anótelo aquí. Marque la casilla para indicar si usted es la madre, el padre o el tutor legal del menor.
- El condado en que reside, fecha y lugar de nacimiento (no se requiere la “fecha y el lugar” para el tutor).

2. INFORMACIÓN ACERCA DEL MENOR CUYA ACTA DE NACIMIENTO NECESITA CORREGIRSE:

Suministre toda la información solicitada. Es importante que esta información sea absolutamente clara y legible (y en tinta NEGRA).

3. INFORMACIÓN ACERCA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y SOLICITUDES PARA EL TRIBUNAL:

Marque la casilla para “A”	si hay un error en la información en el acta de nacimiento acerca	Del <u>MENOR.</u>
Marque la casilla para “B”		<u>el PADRE.</u>
Marque la casilla para “C”		<u>la MADRE.</u>

Luego, en las secciones (A)(B)(C) separadas relacionadas con el menor, el padre y la madre, respectivamente, anote la información correcta exactamente como aparece en el acta de nacimiento actual. Debajo de la información incorrecta, anote la información correcta **EXACTAMENTE DE LA MANERA QUE DEBERÍA APARECER** en el acta de nacimiento.

ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA ABSOLUTAMENTE CLARA Y LEGIBLE.

SOLICITUD AL TRIBUNAL: Esto solicita al Tribunal que ordene a la Oficina de Registros Vitales de Arizona que:

1. Remueva la información que usted ha indicado que es incorrecta en el acta de nacimiento del menor, y que
2. Reemplace la información incorrecta con la información que usted ha indicado que es correcta.

FIRME LA PETICIÓN ante un notario público o un secretario auxiliar del tribunal en el mostrador de presentación de documentos. Al firmar la petición, usted está declarando al Tribunal que la información que ha suministrado es verdadera y correcta, bajo pena de perjurio.

(Siguiendo formulario)

CONSENTIMIENTO DEL (OTRO) PADRE Y EXENCIÓN DE NOTIFICACIÓN:

Si uno de los padres que no sea el peticionante está con vida y sus derechos no se han suprimido (“anulado”) permanentemente por medio de una orden judicial, haga que ese padre (o tutor legal):

- *Llene la sección # 1 con su información,*
- *Lea y firme el documento ante un notario público o secretario del Tribunal Superior, si esta persona está de acuerdo con el cambio al acta de nacimiento solicitado y renuncia a la notificación sobre las audiencias judiciales pertinentes a esta solicitud.*

*Los siguientes (3) formularios: SI no tiene el formulario de "Consentimiento y Renuncia a la notificación" del otro padre o tutor firmado y certificado por notario, **ESPERE:** el juzgador (juez o comisionado) le indicará si usted tiene que notificar su solicitud a otra persona. Si el tribunal le indica que haga la notificación, lea el último documento de esta serie ("PROCEDIMIENTOS") para determinar si se necesita alguna de estas (3) declaraciones juradas:*

DECLARACIÓN JURADA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO (A)

DECLARACIÓN JURADA EN APOYO DEL EDICTO (B)

DECLARACIÓN JURADA DE PUBLICACIÓN (C)

(A) Si usted hizo la notificación enviando por correo certificado una copia de la "Petición para modificar" y la "Notificación de audiencia" llene este formulario (A) para indicar a quién y adónde y cuándo envió los documentos por correo.

(B) SI usted hizo la notificación por medio de la publicación de un anuncio de notificación legal (edicto), llene el formulario (B) para informar al tribunal qué pasos usted tomó antes de la publicación del edicto para tratar de localizar y notificar a la otra parte, y adjunte (C) . . .

(C) el comprobante de publicación que el editor le envió después de que el anuncio se publicó el número de veces requerido.

(Siguiendo formulario)

ORDEN PARA ENMENDAR UN ACTA DE NACIMIENTO

- *Anote la información del encabezamiento (el nombre de la persona cuya acta de nacimiento va a corregirse y el número de caso) de la manera en que aparecen en la petición. Marque la casilla para indicar si la persona cuya acta de nacimiento va a corregirse es un MENOR.*
 - *Bajo "NOMBRE QUE APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO DEL SUJETO":*
 - *Anote el nombre de la persona cuya acta de nacimiento va a corregirse EXACTAMENTE de la manera que aparece en su acta de nacimiento actual.*
 - *Anote su fecha de nacimiento.*
 - *Anote su lugar de nacimiento (inclusive la ciudad (o condado, si no se tiene la ciudad), estado y nación).*
5. *"Tribunal ha determinado que la información dedicada a continuación se incorrecta. . . "*
- *Marque la casilla o las casillas apropiadas para indicar qué información y la información de quién en el acta de nacimiento es INCORRECTA.*

"el tribunal ordena:"

1. *Marque las casillas apropiadas para indicar la información que debe corregirse para:*

(A) el Peticionante o menor (o adulto protegido) cuya acta de nacimiento debe corregirse,

(B) el padre,

(C) la madre.

2. Si hay errores u omisiones que no sean el nombre, la fecha o el lugar de nacimiento, marque la casilla correspondiente a "Otro" y anote el texto incorrecto específico que aparece en el acta de nacimiento actual.

A CONTINUACIÓN: Anote la información correcta EXACTAMENTE de la manera que DEBE aparecer en el acta de nacimiento.

**¡ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA ABSOLUTAMENTE CLARA Y LEGIBLE,
SIN TACHADURAS, SIN ESCRIBIR SOBRE LO YA ESCRITO, SIN BORRONES, SIN USAR SIN LÍQUIDO CORRECTOR!**

3. Ordena que la Oficina de Registros Vitales del Estado de Arizona modifique el acta de nacimiento existente. Usted podrá obtener una nueva acta de nacimiento de la Oficina de Registros Vitales después de que se hagan las correcciones. (No necesita escribir nada aquí.)
4. AVISO: El cambiar el nombre de una persona (u otra información) en un acta de nacimiento no afecta los derechos legales, responsabilidades u obligaciones de esa persona. (No necesita escribir nada aquí.)
5. Otras órdenes. Deje esta sección en blanco para que el Tribunal la complete.

¡CADA UNA DE LAS LETRAS EN ESTE FORMULARIO TIENE QUE SER ABSOLUTAMENTE CLARA Y LEGIBLE!

**CUANDO HAYA COMPLETADO ESTOS FORMULARIOS, VAYA A LA PÁGINA DE "PROCEDIMIENTOS"
(el último documento en esta serie de documentos) Y SIGA LOS PASOS INDICADOS.**